



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Sábado, 29 de marzo de 1997

Núm. 71

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



### Excma. Diputación Provincial de León

#### SERVICIO RECAUDATORIO

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO -PRIMER SEMESTRE DE 1997-

RECAUDACIÓN DE DEUDAS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 88.1 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que en el plazo de ingreso que seguidamente se señala, se efectuará la recaudación en periodo voluntario de los Tributos y demás créditos de derecho público que a continuación se expresan, correspondientes al año actual, de los Ayuntamientos de esta Provincia que después se relacionan:

#### **IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA. TASAS Y PRECIOS PUBLICOS**

**PLAZO DE INGRESO:** Desde el 1 de Abril, hasta el 2 de Junio, ambos inclusive, del año actual.

**MODALIDAD DE COBRO:** A través de las Entidades de Depósito que luego se expresan:  
(Artículo 86.1.b) del Reglamento General de Recaudación).

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos, deberán personarse en cualquiera de las Oficinas de las Entidades de Depósito Colaboradoras en la Recaudación con la Excma. Diputación Provincial de León que figuran al dorso de los documentos de **COBRO/AVISO DE PAGO** que se remiten por correo al domicilio de los interesados, a efectuar el pago y que son las siguientes:

**CAJA ESPAÑA** = **CAIXA GALICIA LEON** = **BANCO ESPAÑOL DE CREDITO** = **CAJA POSTAL**  
**BANCO BILBAO VIZCAYA** = **BANCO DE CASTILLA** = **BANCO DE SANTANDER** = **BANCO PASTOR**  
**BANCO HERRERO** = **BANCO POPULAR ESPAÑOL** = **BANCO CENTRAL HISPANO AMERICANO**  
**CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (CAIXA)** =



El documento de ingreso, sólomente tendrá caracter liberatorio del pago una vez validado por las Entidades Colaboradoras citadas. En caso de su extravío antes de efectuar el pago, se proporcionará un duplicado en cualquiera de las Oficinas Recaudatorias de la Diputación.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará el devengo de un recargo del 20 por 100 para las deudas no ingresadas, así como de los intereses de demora y costas del procedimiento.

Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 10 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito Calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

**RELACION POR ZONAS RECAUDATORIAS, DE AYUNTAMIENTOS A LOS QUE SE REFIERE ESTE EDICTO**

-----  
**AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES - CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN EN ESTE PRIMER SEMESTRE DE 1.997**  
 -----

**Demarcación de: ASTORGA - C/El Pozo, Nº 2 - ASTORGA -**

***Horario de despacho al público: de 9 a 14 horas.***

|                           |   |
|---------------------------|---|
| ASTORGA                   | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| BENAVIDES DE ORBIGO       | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| BRAZUELO                  | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997 y Alcantarillado 1997  |
| BUSTILLO DEL PARAMO       | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CARRIZO DE LA RIBERA      | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| ENCINEDO                  | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| LUCILLO                   | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997 y T.Perros 1.997       |
| LUYEGO DE SOMOZA          | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| LLAMAS DE LA RIBERA       | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| MAGAZ DE CEPEDA           | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| MANC.MUN.CABRERA VALDERIA | - Recogida de Basuras Año 1.997                           |
| MANC.MUN.DEL ORBIGO       | - Recogida de Basuras Año 1.997                           |
| MANC.MUN.DEL PARAMO       | - Recogida de Basuras Año 1.997                           |
| MANC.MUN.VEGA DEL TUERTO  | - Recogida de Basuras Año 1.997                           |
| QUINTANA DEL CASTILLO     | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| SAN JUSTO DE LA VEGA      | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| SANTA COLOMBA DE SOMOZA   | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| SANTA MARINA DEL REY      | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| SANTIAGO MILLAS           | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| TRUCHAS                   | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| TURCIA                    | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VAL DE SAN LORENZO        | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VALDERREY                 | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VILLAGATON                | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VILLAMEJIL                | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VILLOBISPO DE OTERO       | - Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VILLAREJO DE ORBIGO       | - Imp.Veh.T.Mecánica 1.997, Rec.Basuras 3º y 4º Ttre.1996 |
| VILLARES DE ORBIGO        | - Imp.Veh.T.Mecánica 1.997, Agua y Alcantarillado 1996    |

**Demarcación de: CISTIERRA - Plaza de España, Nº 1 -CISTIERRA-*****Horario de despacho al público: de 9 a 14 horas.*****AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES - CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN EN ESTE PRIMER SEMESTRE DE 1.997**

|                           |   |  |
|---------------------------|---|--|
| ACEBEDO                   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997, Transito Ganado 1996 |
| BOÑAR                     | - | Imp.Veh.T.Mecánica 1.997 y Sum.Agua 2º Stre. 1.996     |
| BURON                     | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| CISTIERRA                 | - | Imp.Veh.T.Mecánica 1.997 y Sum.Agua 2º Stre. 1.996     |
| CREMENES                  | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| CUBILLAS DE RUEDA         | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| ERCINA (LA)               | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| MANC.MUN.CURUEÑO          | - | Recogida de Basuras Año 1.997                          |
| MANC.MUN.MONTAÑA DE RIAÑO | - | Recogida de Basuras Año 1.997                          |
| MANC.MUN.RIBERA DEL ESLA  | - | Recogida de Basuras, 2º Semestre 1.996                 |
| MARAÑA                    | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| OSEJA DE SAJAMBRE         | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| POSADA DE VALDEON         | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| PRIORO                    | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| RIAÑO                     | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| SABERO                    | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| VALDELUGUEROS             | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| VALDEPIELAGO              | - | Imp.Veh.T.Mecánica y Cotos de Caza y Tasas Año 1.997   |
| VALDEPOLO                 | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| VALDERRUEDA               | - | Impto.Vehic.T.Mecánica y Rec.Basuras Año 1.997         |
| VECILLA DE CURUEÑO (LA)   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| VEGAQUEMADA               | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |

**Demarcación de: LA BAÑEZA - C/Antonio Bordás, 20 -LA BAÑEZA-*****Horario de despacho al público: de 9 a 14 horas.***

|                               |   |  |
|-------------------------------|---|--|
| ANTIGUA (LA)                  | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| BAÑEZA (LA)                   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| BERCIANOS DEL PARAMO          | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| CASTRILLO DE LA VALDUERNA     | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| CASTROCALBON                  | - | Imp.Veh.T.Mecánica Año 1.997, Sum Agua 3º y 4º Ttre.1996 |
| CASTROCONTRIGO                | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| CEBRONES DEL RIO              | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997 y Tasas 1.997           |
| DESTRIANA                     | - | Suministro Agua y Alcantarillado 2º Semestre 1.996       |
| LAGUNA DALGA                  | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| MANC.MUN.CABRERA VALDERIA     | - | Recogida de Basuras Año 1.997                            |
| MANC.MUN.COMARCA DE LA BAÑEZA | - | Recogida de Basuras Año 1.997                            |
| MANC.MUN.DEL PARAMO           | - | Recogida de Basuras Año 1.997                            |
| PALACIOS DE LA VALDUERNA      | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| POBLADURA DE PELAYO GARCIA    | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| QUINTANA DEL MARCO            | - | Imp.Veh.T.Mecánica Año 1.997 y Agua-Alcantarillado 1996  |
| REGUERAS DE ARRIBA            | - | Impto.Vehic.T.Mecánica 1.997 y Agua-Alcantarillado 1996  |
| RIEGO DE LA VEGA              | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| SAN ADRIAN DEL VALLE          | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| SAN ESTEBAN DE NOGALES        | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| SANTA ELENA DE JAMUZ          | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| SANTA MARIA DE LA ISLA        | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| SANTA MARIA DEL PARAMO        | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| URDIALES DEL PARAMO           | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997 y Tasas 1.997           |
| VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |
| VILLAZALA                     | - | Imp.Veh.T.Mecánica Año 1.997, Desagues Canalones 1997    |
| ZOTES DEL PARAMO              | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                         |

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES - CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN EN ESTE PRIMER SEMESTRE DE 1.997

Demarcación de: LEON 1ª -

Horario de despacho al público: de 9 a 14 horas.

|                             |   |   |
|-----------------------------|---|---|
| MANC.MUN.LANCIA SOBARRIBA   | - | Recogida Basuras, año 1.997                           |
| MANC.MUN.RIBERA DEL ESLA    | - | Recogida Basuras, 2º Semestre de 1.996                |
| MANSILLA DE LAS MULAS       | - | Impto.Vehic.T.Mecánica y Alcantarillado, Año 1.997    |
| ONZONILLA                   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                      |
| POLA DE GORDON (LA)         | - | Impto.Vehic.T.Mecan.1.997, Sum.Agua 4º Ttre.1996      |
| SAN ANDRES DEL RABANEDO     | - | Imp.Veh.T.Mecánica 1.997, Rec.Basuras 1º 2º Ttre.1997 |
| SANTOVENIA DE LA VALDONCINA | - | I.V.T.M.1.997,y Sum.Agua 1º, 2º y 3º Ttre.1.996       |
| VALDEFRESNO                 | - | Impto.Vehic.T.Mecanica Año 1.997                      |
| VALVERDE LA VIRGEN          | - | Impto.Vehic.T.Mecanica Año 1.997                      |
| VILLATURIEL                 | - | Impto.Vehic.T.Mecanica Año 1.997                      |

Demarcación de: LEON 2ª - C/Las Fuentes, Nº 4 Dpdo. - LEON -

Horario de despacho al público: de 9 a 14 horas.

|                              |   |   |
|------------------------------|---|---|
| ARDON                        | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| BARRIOS DE LUNA (LOS)        | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CABREROS DEL RIO             | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CABRILLANES                  | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CAMPO DE VILLAVIDEL          | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CARMENES                     | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CARROCERA                    | - | I.V.T.M. 1.997, Sum Agua y Recogida Basuras Año 1.996   |
| CUADROS                      | - | I.V.T.M. 1.997, Suministro Agua 1.997                   |
| CUBILLAS DE LOS OTEROS       | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CHOZAS DE ABAJO              | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| GARRAFE DE TORIO             | - | Impto.Vehic.T.Mecánica, Año 1.997                       |
| GRADEFES                     | - | I.V.T.M. 1.997, Transito Ganado 1.997                   |
| IZAGRE                       | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| MANC.MUN.LANCIA SOBARRIBA    | - | Recogida de Basuras, Año 1.997                          |
| MANC.MUN.OMAÑA LUNA          | - | Recogida de Basuras, Año 1.997                          |
| MANC.MUN.RIBERA DEL ESLA     | - | Recogida de Basuras, 2º Semestre de 1.996               |
| MANC.MUN.ZONA DE SAHAGUN     | - | Recogida de Basuras, Año 1.997                          |
| MANSILLA MAYOR               | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| MATADEON DE LOS OTEROS       | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| MATALLANA DE TORIO           | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| MATANZA DE LOS OTEROS        | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| RIELLO                       | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| RIOSECO DE TAPIA             | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS | - | Impto.Vehic.T.Mecánica año 1.997                        |
| SANTA COLOMBA DE CURUENO     | - | I.V.T.M. 1.997 y Recogida de Basuras 1.997              |
| SANTA MARIA DE ORDAS         | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| SANTAS MARTAS                | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997, Tasas 1996 y 1997     |
| SOTO Y AMIO                  | - | Imp.Veh.T.Mecánica Año 1.997 y Agua/Alcantarillado 1996 |
| TORAL DE LOS GUZMANES        | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VALDESAMARIO                 | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VALDEVIMBRE                  | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VEGA DE INFANZONES           | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VEGACERVERA                  | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VEGAS DEL CONDADO            | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VILLADANGOS DEL PARAMO       | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VILLADEMOR DE LA VEGA        | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997 y Tasas 1.996          |
| VILLAMAÑAN                   | - | IBI.RUSTICA,URBANA,I.A.E. Año 1996 e I.V.T.M. Año 1.997 |
| VILLASABARIEGO               | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |

---

**AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES - CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN EN ESTE PRIMER SEMESTRE DE 1.997**


---

**Demarcación de: PONFERRADA 1a - C/Rio Urdiales, Nº 21, 2a Plta.****Horario de despacho al público: de 9 a 14 horas.**

|                          |   |  |
|--------------------------|---|--|
| ARGANZA                  | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| BALBOA                   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| BARJAS                   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| BERLANGA DEL BIERZO      | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| CACABELOS                | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| CAMPONARAYA              | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| CANDIN                   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| CARRACEDELO              | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| CORULLON                 | - | IV.T.M. 1.997, Sum.Agua 1.996 y Alcantarillado 1.997   |
| FABERO                   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| MANC.MUN.BIERZO SUROESTE | - | Tasa por Recogida Basuras Año 1.997                    |
| OENCIA                   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997, Canalones 1.996      |
| PERANZANES               | - | Impto.Vehic.T.Mecánica 1.997, Recogida Basuras 1.997   |
| PONFERRADA               | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| SANCEDO                  | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| SOBRADO                  | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| TRABADELO                | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| VEGA DE ESPINAREDA       | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| VEGA DE VALCARCE         | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997, Tenencia Perros 1997 |
| VILLADECANES             | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |
| VILLAFRANCA DEL BIERZO   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                       |

**Demarcación de: PONFERRADA 2a - C/Rio Urdiales, Nº 21, 2a Plta.****Horario de despacho al público: de 9 a 14 horas.**

|                                |   |   |
|--------------------------------|---|---|
| BENUZA                         | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| BORRENES                       | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CABAÑAS RARAS                  | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CARUCEDO                       | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CASTRILLO DE CABRERA           | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CASTROPODAME                   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997, Alcantarillado 1.997  |
| CONGOSTO                       | - | Imp.Veh.T.Mecán.Año 1.997, Sum.Agua 3º y 4º Ttre.1.996  |
| CUBILLOS DEL SIL               | - | Impto.Vehic.T.Mecánica año 1.997                        |
| FOLGOSO DE LA RIBERA           | - | I.V.T.M.y Recogida Basuras 1.997, Sum.Agua 2º Stre.1996 |
| IGUEÑA                         | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| JUNTA VECINAL TREMOR DE ARRIBA | - | Tasa por Suministro Agua Año 1.996                      |
| MANC.MUN.BIERZO SUROESTE       | - | Tasa por Recogida de Basuras Año 1.997                  |
| MOLINASECA                     | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| NOCEDA DEL BIERZO              | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| PALACIOS DEL SIL               | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| PARAMO DEL SIL                 | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| PRIARANZA DEL BIERZO           | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997, Agua y Basuras 1997   |
| PUNTE DOMINGO FLOREZ           | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| TORENO                         | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| TORRE DEL BIERZO               | - | I.V.T.M. Año 1.997 y AGUA,R.BASURAS y ALCANTARILL. 1996 |
| VILLABLINO                     | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |

**AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES - CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN EN ESTE PRIMER SEMESTRE DE 1.997****Demarcación de: SAHAGUN - C/Alhondiga, Nº 17 -SAHAGUN-****Horario de despacho al público: de 9 a 14 horas.**

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
| ALMANZA                       | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| BERCIANOS DEL REAL CAMINO     | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| BURGO RANERO (EL)             | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL   | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CEA                           | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| CEBANICO                      | - | Impto.Vehic.T.Mecánica y Recogida Basuras, Año 1.997    |
| GRAJAL DE CAMPOS              | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997, Sum.Agua 20 Ttre.1996 |
| JOARILLA DE LAS MATAS         | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| MANC.MUN.RIBERA DEL ESLA      | - | Recogida de Basuras 20 Stre. 1.996                      |
| MANC.MUN.ZONA DE SAHAGUN      | - | Recogida de Basuras Año 1.997                           |
| SAHAGUN                       | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997.                       |
| SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL | - | I.V.T.M. y Tasas Año 1.997, Rec.Basuras 20 Stre. 1.996  |
| SANTA MARIA DEL MONTE CEA     | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VALLECILLO                    | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VILLAMARTIN DE DON SANCHO     | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VILLAMOL                      | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |
| VILLAMORATIEL DE LAS MATAS    | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997, Tasas 1.997           |
| VILLASELAN                    | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997, Sum.Agua 10 Stre.1996 |
| VILLAZANZO DE VALDERADUEY     | - | Impto.Vehic.T.Mecánica Año 1.997                        |

2903

73.000 pts.

León, 18 de marzo de 1997.-El Tesorero, Manuel Arias Paz.-V.º B.º: El Presidente, José Antonio Díez Díez.

\* \* \*

**Demarcación de Ponferrada 1.º****NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AMPARADOS CON HIPOTECA LEGAL TÁCITA**

DON BERNARDO RODRIGUEZ ALONSO, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCAION DE PONFERRADA 1º DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

H A G O S A B E R: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se tramita en esta Unidad Administrativa de Recaudación, contra la Entidad Mercantil deudora al Ayuntamiento de Ponferrada PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S.A., con C.I.F. número A-24241457, con domicilio fiscal en Calle Fueros de León, 3 de Ponferrada, por su débito del concepto, año e importe que después se dirán, se ha dictado con esta fecha, la siguiente:

**DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES /**

Notificado el apremio y requerida de pago de su débito la Entidad Mercantil deudora que comprende este expediente PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO SOCIEDAD ANONIMA, habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que lo haya satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables señalados en anterior lugar a los inmuebles por el artículo 112 del citado Reglamento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del mismo Texto Legal y 131 de la Ley General Tributaria..

**DECLARO EMBARGADOS**, como de la propiedad de la citada Entidad Mercantil deudora, los bienes inmuebles que a continuación se describen:

**1.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO OCHO. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 3.2.1., de una extensión superficial de dos mil novecientos quince metros cuadrados. Linda; frente, Vial o calle Tercera Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde éstas; derecha, entrando, parcela 3.2.2. del polígono; izquierda, Vial de circunvalación; y fondo, parcela 3.1.3. del polígono. SU CUOTA ES DE UN ENTERO CINCUENTA Y UNA CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 216, del Libro 34 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.515 del Archivo, finca registral número 4.070 e inscripción primera.

**2.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO NUEVE. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 3.2.2., de una extensión superficial de dos mil cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados. Linda; frente, Vial o calle Tercera Paralela a la Avenida de Galicia, y

vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 3.2.3 y 3.2.7 . del polígono; izquierda, parcela 3.2.1 del polígono ; y fondo, parcela 3.1.3. del polígono. SU CUOTA ES DE UN ENTERO VEINTISIETE CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 218, del Libro 34 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.515 del Archivo, finca registral número 4.072 e inscripción primera.

**3.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO ONCE . PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 3.2.4., de una extensión superficial de mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda; frente, Vial o calle Segunda Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 3.2.3. del polígono; izquierda, parcela 3.2.5 del polígono y fondo, parcela 3.2.8 del polígono. SU CUOTA ES DE CERO ENTEROS OCHENTA Y UNA CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 222, del Libro 34 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.515 del Archivo, finca registral número 4.076 e inscripción primera.

**4.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CATORCE. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 3.2.7., de una extensión superficial de mil ochocientos siete metros cuadrados. Linda; frente, Vial o calle Tercera Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 3.2.8. del polígono; izquierda, parcela 3.2.2 del polígono y fondo, parcela 3.2.3 del polígono. SU CUOTA ES DE CERO ENTEROS NOVENTA Y TRES CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 3, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.082 e inscripción primera.

**5.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO QUINCE . PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 3.2.8., de una extensión superficial de mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados. Linda; frente, Vial o calle Tercera Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 10. del polígono; izquierda, parcela 3.2.7 del polígono y fondo, parcela 3.2.4 del polígono. SU CUOTA ES DE CERO ENTEROS SETENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 5, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.084 e inscripción primera.

**6.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CUARENTA Y SEIS . PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el

plano de parcelación de la finca como parcela 10., de una extensión superficial de mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados. Linda: frente, Vial o calle Tercera Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, Vial Central del Polígono; izquierda, parcela 3.2.8 del polígono y fondo, parcelas 3.2.5 y 3.2.6 del polígono. SU CUOTA ES DE CERO ENTEROS CINCUENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 67, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.146 e inscripción primera.

**7.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CUARENTA Y SIETE . PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 11., de una extensión superficial de seis mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados. Linda: frente, Vial o calle Tercera Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, Vial de circunvalación del polígono; izquierda, Vial Central del polígono y fondo, parcelas 13.6., 13.5., 13.4., 13.3., 13.2., y 13.1. del polígono. SU CUOTA ES DE UN ENTERO VEINTE CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 69, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.148 e inscripción primera.

**8.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CUARENTA Y OCHO. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 12., de una extensión superficial de cinco mil ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda: frente, Vial o calle Central del polígono, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcelas 15.1., 15.2., 15.3., 15.4 y 15.5 del polígono; izquierda, parcelas 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6 del polígono y fondo, terrenos propiedad de la entidad mercantil SETAS DEL BIERZO. SU CUOTA ES DE CERO ENTEROS SESENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 71, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.515 del Archivo, finca registral número 4.150 e inscripción primera.

**9.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CINCUENTA Y UNO . PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.3, de una extensión superficial de mil setecientos setenta y cuatro metros cuadrados. Linda: frente, Vial o calle Cuarta paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcelas 13.2 del polígono; izquierda, parcela 13.4 del polígono y fondo, parcela 11 del polígono. SU CUOTA ES DE CERO ENTEROS SESENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 77, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.156 e inscripción primera.

**10.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CINCUENTA Y DOS. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.4, de una extensión superficial de mil seiscientos treinta y seis metros cuadrados. Linda: frente, Vial o calle Cuarta paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcelas 13.3 del polígono; izquierda, parcela 13.5 del polígono y fondo, parcela 11 del polígono. SU CUOTA ES DE CERO ENTEROS OCHENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 79, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.158 e inscripción primera.

**11.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CINCUENTA Y TRES . PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.5, de una extensión superficial de mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados. Linda: frente, Vial o calle Cuarta paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcelas 13.4 del polígono; izquierda, parcela 13.6 del polígono y fondo, parcela 11 del polígono. SU CUOTA ES DE CERO ENTEROS SETENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 81, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.160 e inscripción primera.

**12.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CINCUENTA Y CUATRO . PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.6, de una extensión superficial de mil novecientos setenta y ocho metros cuadrados. Linda: frente, Vial o calle Cuarta paralela a la Avenida de Galicia y confluencia de esta calle con la calle Segunda Paralela a la Vía de Circunvalación; y vista desde éstas; derecha, entrando, parcelas 13.5 del polígono; izquierda, parcela 13.7 del polígono y fondo, parcela 11 del polígono y vía de Circunvalación del polígono. SU CUOTA ES DE UN ENTERO DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 83, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.162 e inscripción primera.

**13.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CINCUENTA Y CINCO. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.7, de una extensión superficial de dos mil doscientos veintidos metros cuadrados. Linda: frente, Vial o calle Segunda paralela a la Vía de Circunvalación, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcelas 13.6 del polígono; izquierda, parcela 13.8 del polígono y fondo, Vía de Circunvalación polígono. SU CUOTA ES DE UN ENTERO QUINCE CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 85, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.164 e inscripción primera.

**14.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CINCUENTA Y SEIS . PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.8, de una extensión superficial de dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: frente, calle o Vía Segunda Paralela a la Vía de Circunvalación y confluencia de esta calle con la Vía o Calle Quinta Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcelas 13.7 del polígono; izquierda, parcela 13.9 del polígono y fondo, Vía de Circunvalación del polígono. SU CUOTA ES DE UN ENTERO TRECE CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 87 del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.166 inscripción primera.

**15.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CINCUENTA Y SIETE . PARCELA DE DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.9, de una extensión superficial de cinco mil setecientos setenta metros cuadrados. Linda: frente, Confluencia de la Calle Segunda Paralela a la Vía de Circunvalación y Vía o Calle Quinta Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcelas 13.8 del polígono; izquierda, parcela 13.10 del polígono y fondo, Vía de Circunvalación del polígono y terrenos de Renfe. SU CUOTA ES DE UN ENTERO NOVENTA Y SIETE CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 89, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.168 e inscripción primera.

**16.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CINCUENTA Y OCHO. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.10, de una extensión superficial de dos mil noventa y cinco metros cuadrados. Linda: frente, Vía o calle Quinta paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 13.9 del polígono; izquierda, parcela 13.11 del polígono y fondo, terrenos de Renfe. SU CUOTA ES DE UN ENTERO OCHO CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 91, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.170 e inscripción primera.

**17.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO CINCUENTA Y NUEVE. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.11, de una extensión superficial de dos mil ciento catorce metros cuadrados. Linda: frente, Vía o calle Quinta paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 13.10 del polígono; izquierda, parcela 13.12 del polígono y fondo, terrenos de Renfe. SU CUOTA ES DE UN ENTERO NUEVE CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 93, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.172 e inscripción primera.

**18.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO SESENTA. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.12, de una extensión superficial de dos mil ciento once metros cuadrados. Linda: frente, Vía o calle Quinta paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 13.11 del polígono; izquierda, parcela 13.13 del polígono y fondo, terrenos de Renfe. SU CUOTA ES DE UN ENTERO OCHO CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 95, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.174 e inscripción primera.

**19.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO SESENTA Y UNO. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.13, de una extensión superficial de dos mil cincuenta y siete metros cuadrados. Linda: frente, Vía o calle Quinta paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 13.12 del polígono; izquierda, parcela 13.14 del polígono y fondo, terrenos de Renfe. SU CUOTA ES DE UN ENTERO SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 97, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.176 e inscripción primera.

**20.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO SESENTA Y DOS. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.14, de una extensión superficial de dos mil noventa y siete metros cuadrados. Linda: frente, Vía o calle Quinta paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 13.13 del polígono; izquierda, parcela 13.15 del polígono y fondo, terrenos de Renfe. SU CUOTA ES DE UN ENTERO CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 99, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.178 e inscripción primera.

**21.- RUSTICA:** ENTIDAD NUMERO SESENTA Y TRES. PARCELA DE TERRENO que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 13.15, de una extensión superficial de mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados. Linda: frente, Vía o calle Quinta paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 13.14 del polígono; izquierda, Vía Central del polígono y fondo, terrenos de Renfe. SU CUOTA ES DE UN ENTERO DOS CENTESIMAS POR CIENTO.





Inscrita al folio 133, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.212 e inscripción primera.

**38.- RUSTICA: ENTIDAD NUMERO OCHENTA. PARCELA DE TERRENO** que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 15.5., de una extensión superficial de cuatro mil ciento catorce metros cuadrados. Linda; frente, Vía o calle Cuarta paralela a la Avenida de Galicia y confluencia de esta calle con la calle o Vía segunda paralela a la Vía Central del Polígono, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 15.6. del polígono; izquierda, parcela 15.4. del polígono y fondo, parcela 12. del polígono. SU CUOTA ES DE DOS ENTEROS DOCE CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 135, del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.214 e inscripción primera.

**39.- RUSTICA: ENTIDAD NUMERO OCHENTA Y DOS. PARCELA DE TERRENO** que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 15.7., de una extensión superficial de mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda; frente, calle o Vía Segunda Paralela a la Vía Central del Polígono, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 15.8. del polígono; izquierda, parcela 15.6. del polígono y fondo, terrenos de la Entidad Mercantil Setas del Bierzo. SU CUOTA ES DE CERO ENTEROS SESENTA CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 139 del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.218 e inscripción primera.

**40.- RUSTICA: ENTIDAD NUMERO OCHENTA Y TRES. PARCELA DE TERRENO** que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 15.8., de una extensión superficial de tres mil trescientos metros cuadrados. Linda; frente, calle o Vía Segunda Paralela a la Vía Central del Polígono y Quinta paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde éstas; derecha, entrando, parcela 15.9. del polígono; izquierda, parcela 15.7. del polígono y fondo, terrenos de la entidad Setas del Bierzo. SU CUOTA ES DE UN ENTERO TREINTA Y OCHO CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 141 del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.220 e inscripción primera.

**41.- RUSTICA: ENTIDAD NUMERO OCHENTA Y SEIS. PARCELA DE TERRENO** que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 15.11., de una extensión superficial de mil novecientos sesenta y un metros cuadrados. Linda; frente, calle o Vía quinta Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, Vial Central del polígono; izquierda, parcela 15.10. del polígono y fondo, instalaciones de Renfe. SU CUOTA ES DE UN ENTERO DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 147 del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.226 e inscripción primera.

**42.- RUSTICA: ENTIDAD NUMERO NOVENTA. PARCELA DE TERRENO** que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 16.4., de una extensión superficial de dos mil cuarenta metros cuadrados. Linda; frente, calle o Vía Cuarta Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 16.3. del polígono; izquierda, calle o Vía Segunda Paralela a la Vía Central del polígono; y fondo, parcela 16.5. del polígono. SU CUOTA ES DE UN ENTERO CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 155 del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.234 e inscripción primera.

**43.- RUSTICA: ENTIDAD NUMERO NOVENTA Y UNO. PARCELA DE TERRENO** que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 16.5., de una extensión superficial de mil cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados. Linda; frente, calle o Vía Quinta Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, Calle o Vía Segunda Paralela a la Vía Central del Polígono; izquierda, parcela 16.6. del polígono; y fondo, parcela 16.4. del polígono. SU CUOTA ES DE CERO ENTEROS SETENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 157 del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.236 e inscripción primera.

**44.- RUSTICA: ENTIDAD NUMERO NOVENTA Y CUATRO. PARCELA DE TERRENO** que forma parte del PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO, al sitio El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de parcelación de la finca como parcela 16.8., de una extensión superficial de mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda; frente, calle o Vía Quinta Paralela a la Avenida de Galicia, y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 16.7. del polígono; izquierda, Vial Central del Polígono; y fondo, parcela 16.1. del polígono. SU CUOTA ES DE UN ENTERO DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

Inscrita al folio 163 del Libro 36 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, Tomo 1.517 del Archivo, finca registral número 4.242 e inscripción primera.

La Entidad Mercantil deudora PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO SOCIEDAD ANONIMA, ostenta sobre los inmuebles embargados, el derecho de propiedad en pleno dominio que es lo que se embarga.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades de la Entidad Mercantil deudora perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

**DEBITOS AMPARADOS POR LA HIPOTECA LEGAL TACITA.**

Concepto del débito: **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>A N O S: 1.995 y 1.996.</b>                         |                       |
| Importe del principal de la deuda.....                 | 674.859 pts.          |
| 20 por 100 de Recargos de apremio.....                 | 134.972 pts.          |
| Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.... | 5.000.000 pts.        |
| -----  |                       |
| <b>TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS...</b>               | <b>5.809.831 pts.</b> |
| =====  |                       |

**DEBITOS NO AMPARADOS POR LA HIPOTECA LEGAL TACITA.**

Concepto del débito: **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (Empresarial) e IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>A N O: 1.994, 1.995 y 1.996</b>                     |                       |
| Importe del principal de la deuda.....                 | 2.581.532 pts.        |
| 20 por 100 de Recargos de apremio.....                 | 516.306 pts.          |
| Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.... | 5.000.000 pts.        |
| -----  |                       |
| <b>TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS...</b>               | <b>8.097.838 pts.</b> |
| =====  |                       |

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido a favor del Ayuntamiento de Ponferrada.

A la Entidad Mercantil deudora, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, se les notifica la transcrita diligencia de embargo, conforme establece el artículo 124-2 del Reglamento General de Recaudación y se les requiere para que aporten al expediente los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de suplirlo a su costa si no los presentaron por certificación de los extremos que sobre su titulación dominical consten en el Registro de la Propiedad del Partido.

Contra el embargo practicado y contenido de la presente notificación que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario, conforme establece el artículo 114 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre -Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Comin-ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León en el plazo de un mes a contar desde la fecha de recibo de la presente, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar de la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario; la interposición de este recurso requerirá comunicación previa a la Excm. Diputación (Art.110.3 de la Ley 30/1.992 ya citada); no obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que, la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o concurran las circunstancias contempladas por el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 13 de febrero de 1997.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Bernardo Rodríguez Alonso.

2266

52.500 pts.

## Junta de Castilla y León

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 6 de FEBRERO de 1997, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL DESLINDE PARCIAL DEL MONTE "ZORONDILLO, REGUERA DEL DIABLO, PEDROSO PALACIOS, SIL, TEJEDO, SEITA BUXAÑE, LAGO Y LA CUBA", N.º 191 DEL C.U.P., DE LA PROVINCIA DE LEÓN, PROPIEDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE MONTES DE PALACIOS DEL SIL, SITUADO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PALACIOS DEL SIL

Examinado el expediente instruido con motivo de la realización del deslinde parcial del monte "Zorondillo, Reguera del Diablo, Pedroso Palacios, Sil, Tejedo, Seita Buxañe, Lago y La Cuba", n.º 191 del C.U.P. de la provincia de León, propiedad de la Mancomunidad de montes de Palacios del Sil y situado en el término municipal de Palacios del Sil, del cual son los siguientes sus

#### ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por Orden de Fecha 10 de diciembre de 1990, resuelve la reclamación en queja formulada por la Fundación "Octavio Alvarez Carballo", acordando lo siguiente:



1º.- Estimar la reclamación en queja formulada por la Fundación "Octavio Alvarez Carballo" procediéndose por la Delegación Territorial en León a la iniciación del expediente de constitución del coto privado de caza solicitado por la misma ya que según la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de abril de 1927 la finca la Argajada constituye una finca independiente con linderos conocidos y superficie determinada, con unos límites que figuran en el Registro de la Propiedad y coinciden con los indicados en la Sentencia.

2º.- Dicho coto se constituirá a resultas del apeo en su día realizado, debiéndose tener para ello en cuenta la documentación ya obrante en el expediente, para así aclarar definitivamente los linderos de la finca propiedad de la Fundación.

II.- En cumplimiento de la disposición segunda de la citada Orden, se procedió a fijar el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 175 de 3 de agosto de 1993, especificándose la fecha y lugar señalados para dicho comienzo.

III.- Durante la práctica del apeo y amojonamiento provisional, al llegar al punto denominado Miro de los Campiellos, el Ingeniero del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. Julio Lezaún Yoldi, hizo constar que el límite de la finca "Argajada", no debería continuar por la cuerda adelante, tal y como se describe en una escritura del año 1800, sino que debe hacerlo arroyo abajo (Arroyo del Tesón o Arroyo del Lao) hasta dar otra vez con el río Fontaninas a la altura de la Braña de Tejedo, alegando que el documento que quiere servir de base para el Apeo, según el dictámen del abogado del Estado, carece de eficacia a efectos de acreditar el dominio o posesión de dicha finca. Sin embargo reconoce la existencia de la finca Argajada con la extensión aproximada que marca el registro de la Propiedad, y que por vegetación y topografía corresponde a un verdadero puerto pirenaico, que fue el origen de la citada finca.

Los representantes de la Mancomunidad, abandonaron el monte en este lugar no firmando el acta del apeo del deslinde.

Los representantes de la Fundación, que manifestaron su disconformidad a todo lo manifestado, acabaron aceptando el límite propuesto por D. Julio Lezaún Yoldi, pero reservándose el derecho a reivindicar en el trámite de reclamación de propiedad (como paso previo y obligado a la reivindicación posterior en la vía judicial) el resto de la finca no deslindada.

IV.- Una vez finalizada la operación de deslinde, el expediente fue puesto de manifiesto a los interesados, a través de los mecanismos de publicidad señalados anteriormente, se presentaron las siguientes alegaciones:

- Fundación "Octavio Alvarez Carballo": manifiesta no haberse tenido en cuenta en el deslinde lo contenido claramente en la Escritura Pública de Deslinde y Amojonamiento, otorgada el día 8 de octubre de 1800 ante Escribano Público, que obra en el expediente y según la cual los límites de la finca, tan como aparece delimitada en el plano que adjunta, y no como se indica en las actas de apeo del Deslinde en que la finca la "Argajada" queda reducida a menos de la mitad de la superficie que debería tener la finca.

- Mancomunidad de Palacios del Sil: manifiesta que el monte de Utilidad Pública nº 191 tiene una extensión y límites que son los que constan en la inscripción registral, rechazando la pretensión de la Fundación "Octavio Alvarez Carballo" de segregar una parcela del monte, la denominada "La Argajada", manteniendo los límites del mismo en la forma y extensión actuales y que son los consignados en la inscripción de la finca.

V.- La mencionada Sección eleva el Expediente, con fecha 31 de enero de 1996, estimando el deslinde bien ejecutado y proponiendo, por tanto, su aprobación en la forma en que se ha llevado a cabo.

VI.- La Dirección General del Medio Natural de conformidad con el Servicio de Ordenación de los Ecosistemas Forestales, formula, con fecha 11 de octubre de 1996, la correspondiente propuesta.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La resolución del presente expediente es competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en virtud de las transferencias realizadas en materia de conservación de la naturaleza a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante el Real Decreto 1.504/1984 de 8 de febrero, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Montes vigentes, el Texto Refundido de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio,

el Decreto 90/1989 de 31 de mayo y el Decreto 225/1995, de 2 de noviembre, de distribución de competencias en las Consejerías de la Junta de Castilla y León y sobre estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respectivamente.

II.- Examinado el expediente instruido al efecto, se observa el cumplimiento de los requisitos de tiempo y forma exigidos por la normativa vigente aplicable, sin que se aprecien motivos que aconsejen su desaprobación.

VISTOS La Ley de montes de 8 de junio de 1957, el Reglamento de Montes aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, el Real Decreto 1.504/1984, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de conservación de la naturaleza, así como la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

En su virtud,

Esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General del Medio Natural,

#### ACUERDA:

1º.- Declarar bien ejecutado y, por tanto, aprobar el deslinde del monte "Zorondillo, Reguera del Diablo, Pedroso Palacios, Sil, Tejedo, Seita Buxaño, Lago y la Cuba", nº 191 del C.U.P. de la provincia de León, propiedad de la Mancomunidad de montes de Palacios del Sil, de acuerdo con las actas, registro topográfico y plano contenidos en el expediente instruido al efecto.

2.- Rectificar la descripción que del citado monte figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, de conformidad con los siguientes datos:

LIMITE NORTE: Finca la Argajada de la Fundación "Octavio Alvarez Carballo" y prados de los pueblos de Tejedo del Sil y Cuevas del Sil, con el Río Tejedo por medio.

SUPERFICIE TOTAL Y PUBLICA:  
10.385,1500 has.

3º.- Reflejar en el Registro de la Propiedad las modificaciones resultantes del presente deslinde, rectificando las inscripciones de dicho registro e incluyendo, en su caso, las que sean procedentes, de acuerdo con los datos anteriormente señalados.

4º.- Disponer que se proceda a la redacción del proyecto de amojonamiento, para su más pronta realización.

"Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 37.1 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de DOS meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, y previa comunicación a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

5

, Nicolás Salmerón, 5-47071 Valladolid-Teléfono 411700-Fax 411715

Se hace constar, asimismo, que; ante la mencionada Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán plantearse cuestiones de trámite o de carácter administrativo, pero nunca cuestiones relativas al dominio o posesión del monte, o cualquier otra de naturaleza civil".

Valladolid, 6 de febrero de 1997.-El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Francisco Jambrina Sastre.  
2254

18.750 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.475 de 1996, por la Procuradora doña Rosario Alonso Zamorano, en nombre y representación de Mario Suárez García, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, de 17 de septiembre de 1996, que desestima el recurso ordinario interpuesto contra la resolución dictada en el expediente número 24/040109379/5, de los tramitados por la Jefatura de Tráfico de León, por la que se impuso al recurrente la multa de 50.000 pesetas, y la suspensión durante dos meses de la autorización administrativa para conducir.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 23 de enero de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

871 3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 46 de 1997 sección 1.ª A, por el Procurador don Fernando Toribios Fuentes, en nombre y representación de don Eugenio Andrés Andrés, contra liquidación practicada al recurrente por el Ayuntamiento de Fresno de la Vega (León), por obras de "Pavimentación de calles en Fresno de la Vega, del PPOS de 1994", así como contra el acuerdo de 24 de octubre de 1996, adoptado por el Pleno Municipal de dicho Ayuntamiento, desestimatorio del previo recurso de reposición.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 3 de febrero de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

1256 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.504 de 1996, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de doña Nieves Crespo González, contra resolución de 3 de octubre de 1996, en expediente LE-I/197/95, de la Delegación Territorial de León, sancionando con 25.000 pesetas a la recurrente como titular "Bar Taberna Campillín".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

1275 2.875 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 170 de 1997-1.ª A, por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, en nombre y representación de don Marceliano Cuesta Martínez, contra resolución del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), adoptada en Comisión de Gobierno de 14 de noviembre de 1996 y por la que se desestima el recurso interpuesto en su día contra la sujeción de la apertura de la oficina notarial a la Tasa Municipal por apertura de establecimiento y correspondiente liquidación.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de febrero de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

1523 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 118 de 1997-1.ª A, por el Procurador don José Miguel Ramos Polo, en nombre y representación de don Francisco Pérez Fernández, contra denegación presunta por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial, presentada en fecha 10 de mayo de 1996 al Ayuntamiento de Sahagún (León), solicitando una indemnización de 222.720 pesetas como consecuencia de filtraciones de agua habidas en vivienda del recurrente, sito en Sahagún.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 8 de febrero de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

1524 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1 de 1997, sección 2.ª-A, por el

Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de doña Rosa María Merayo Calvo, contra resolución de 9 de julio de 1996, de la Dirección General de la Administración Territorial desestimando el recurso interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de León, expediente LE-I/108/95. Sanción 50.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de febrero de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

1566 3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 4 de 1997, por el Procurador señor Gallego, en nombre y representación de don Daniel Rodríguez Martínez, contra resolución de 19 de agosto de 1996 de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Admon. Territorial de la Junta de Castilla y León, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, de 19 de abril de 1996, dictada en el expediente LE-I-62/96, en la que se imponía una multa de 50.000 pesetas por exceso de horario en establecimiento El Quijote, sito en calle Cervantes, 16, de Ponferrada.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 12 de febrero de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

1567 3.500 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 12 de 1997-2.ª B, por el Procurador señor Gallego, en nombre y representación de doña Gloria Torres Alvarez, contra resolución de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, dictada en expediente número LE-I/438/95 de la Delegación Territorial de León, de fecha 14-11-1996, sanción de 25.000 pesetas como titular dicha demandante del establecimiento de hostelería café bar Central, por infracción del artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana, por incumplimiento de horario.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de febrero de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

1568 3.375 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3 de 1997, Sección 2.ª A, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Cía. Mercantil Tomiza, S.L., contra Consejería de Presidencia y Admón. Territorial de la Junta de Castilla y León, resolución de 21 de noviembre de 1996, desestimando recurso interpuesto contra resolución de 4 de julio de 1996, en expediente LE-1/461-95.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de febrero de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

1882 3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2 de 1997, Sección 2.ª B, interpuesto por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Parque Cuatro, S.L., contra resolución de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, en expediente número LE-I/52/96 de la Delegación Territorial de León, de 15-10-96, sanción de 50.000 pesetas infracción Ley Seguridad Ciudadana, relativa a horario establecimiento disco-pub denominado Espacio, en Avda. de Galicia, 82, Ponferrada.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de febrero de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

1883 3.250 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 53 de 1997, Sección 1ª B, por la Procuradora doña Begoña Aguilar Lorenzo, en nombre y representación de don José-Luis Tejedor Gómez, contra acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, el 24 de octubre de 1996, desestimatorio de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 14 de febrero de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

1972 2.875 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 221 de 1997, 1.ª A, por la Procuradora doña Begoña Aguilar Lorenzo, en nombre y representación de don Francisco Fernández Calvo, contra desestimación por silencio administrativo por el Ayuntamiento de León y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, de las solicitudes presentadas el 18 de enero de 1996, de reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública por daños ocasionados en la propiedad del recurrente con motivo de la ejecución de las obras de traídas de aguas del Porma a la ciudad de León.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de febrero de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

1973

3.375 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 139 de 1997, por la Procuradora señora Aguilar Lorenzo, en nombre y representación de don José María Fernández Baños, contra resolución de la Dirección Provincial del INEM, de León de fecha 16 de octubre de 1995, en expediente ACR/04/02/94.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de febrero de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

2133

2.750 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 179 de 1997, Sección 2ª A, por la Procuradora Alonso Zamorano, en nombre y representación de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., contra resolución de 18 de diciembre de 1996, desestimando recurso contra acta infracción número 1626/96, de la Inspección de Trabajo de León, a cargo de Prosegur Cía. de Seguridad.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de febrero de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

2134

2.875 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 103 de 1997, por el Procurador señor Samaniego Molpeceres, en nombre y representación de don Gregorio Courel Vuelta, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 24 de noviembre de 1996, en expediente 960348, sobre justiprecio a consecuencia de la obra "Autovía del Noroeste carretera N-VI Madrid-La Coruña, P.K. 346 al 370, tramo Manzanal San Román de Bembibre.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de febrero de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

2136

3.000 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado de mi cargo y con el número 234/92, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por José y Benita Alonso del Palacio, representado por el señor Díez Llamazares, contra Arsenio Fernández Riol y Tomasa Merino Gallego, sobre reclamación de 2.500.000 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios y tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 29 de abril de 1997 en la Sala de Audiencias de este Juzgado previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señalan para el acto de remate de la segunda el día 23 de mayo de 1997 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25%, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 18 de junio de 1997, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

#### Los bienes objeto de subasta son:

1.-Casa de planta baja y alta, con patio al fondo, sita en la localidad de Castilfalé, provincia de León, en la calle de Las Peñas, s/n, de una superficie aproximada de 450 m.<sup>2</sup> de los que 190 m.<sup>2</sup> corresponden a la parte construida y el resto a patio y tendejones. Linda: Frente, calle de Las Peñas; derecha, solar de Felipe Ramos, hoy Arsenio Fernández Riol y Trinitario Fernández; izquierda, establo de Arsenio Fernández Riol y casa de José y Benita Alonso del Palacio y fondo, Trinitario Fernández.

Valor: 2.500.000 pesetas.

2.—Establo de ganado que forma nave, sita en la localidad de Castilfalé, provincia de León, en la calle Matanza, s/n, de unos 360 m.<sup>2</sup> de extensión. Linda: Frente, calle Matanza; derecha, casa de José y Benita Alonso del Palacio; izquierda, Isidro Ruano y otros; fondo, casa y patio de Arsenio Fernández Riol.

Valor: 2.400.000 pesetas.

Dado en León a 12 de marzo de 1997.—E/ Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

2515

6.750 ptas.

\* \* \*

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado de mi cargo y con el número 396/90, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Adelidio—Elías González Fernández, Gonzalo González Fernández y Rosa Pérez García, sobre reclamación de 1.962.472 pesetas de principal y la de 700.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios y tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 29 de abril de 1997 en la Sala de Audiencias de este Juzgado previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señalan para el acto de remate de la segunda el día 23 de mayo de 1997 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25%, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 18 de junio de 1997, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

#### Los bienes objeto de subasta son:

Casa en Villagallegos, a la calle Ericas, 20 y 22, de planta baja y alta, con patio, de una superficie, incluido patio, de 227 m.<sup>2</sup>. Linda: Frente, calle de su situación, derecha entrando y fondo, Aquilino González Calderón; izquierda entrando, calle Nueva. Está catastrada bajo el número 1675711.

Valorada en 4.500.000 pesetas

Dado en León a 12 de marzo de 1997.—E/ Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

2532

5.625 ptas.

#### NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 196/96, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Comercial de Tubos León, S.L., contra Carlos y Julio González Solís, S.L., Carlos González Solís y Julio González Solís, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 28 de abril de 1997 a las trece horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de subasta 750.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día 23 de mayo de 1997 a las trece horas. Y la tercera el día 20 de junio de 1997 a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.0000.17.0196.96 en el Banco Bilbao—Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta:

Opel Monza 3 puertas, matrícula LE—8892—H, ha sido valorado pericialmente en 250.000 pesetas.

Furgoneta Nissan Vanette, matrícula LE—3131—V, ha sido valorada pericialmente en 500.000 pesetas.

Dado en León a 11 de marzo de 1997.—El Magistrado Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

2458

5.500 ptas.

#### NUMERO SEIS DE LEON

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado, en demanda de tercería de mejor derecho, número 34/97, que se tramita en el mismo, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra Hormigones Gibraltar, S.A. y Torío, S.A. de Construcciones, encontrándose este último en paradero desconocido, sobre tercería de mejor derecho, se emplaza mediante la presente a dicho demandado, cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de diez días comparezca en autos, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

León, 12 de marzo de 1997.—El Secretario Judicial (ilegible).

2459

2.000 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 469/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Francisco Antonio González Fernández, en nombre y representación de entidad Sondeos del Norte, S.A., contra Sociedad Hormigones de Corullón, S.L (Hordeco), sobre reclamación de 3.021.376 pesetas de principal y la de 152.229 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en

su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 9 de mayo de 1997, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., al número 2143/000/17/0469/93, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 13 de junio de 1997 a las 11 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras parte del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 10 de julio, a las 11 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta:

1.-2.481 Toneladas de arena. Valoradas pericialmente en dos millones doscientas treinta y dos mil novecientas pesetas.

Dado en Ponferrada, a 25 de febrero de 1997.-E/. Fernando Javier Muñiz Tejerina.-El Secretario (ilegible).

2149 5.000 ptas

#### NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 435/1993, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Fiat Financiera, contra doña María Luisa Alonso Rodríguez y don Jesús González Rivera, sobre reclamación de 2.008.704 pesetas de principal y 600.000 pesetas presupuestas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 29 de abril, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20% del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta: Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 22 de mayo a las 10.00 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 17 de junio a las 10.00 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de la subasta:

Unico.-Turismo, marca Fiat, modelo tipo, cilindrada 1.756 c.c., matrícula LE-5464-U. Valorado en 950.000 ptas.

Dado en Ponferrada a 27 de febrero de 1997.-El Secretario Judicial, José Miguel Carbajosa Colmenero.

2338 4.500 ptas.

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 486/1995, se tramitan autos de juicio verbal, promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Pedro Mallo Moral, sobre reclamación de 30.555 ptas. de principal presupuestas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 6 de mayo de 1997, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 6 de junio de 1997 a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 7 de julio de 1997, a las 11 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. Sirviendo el presente de notificación al demandado rebelde.

#### Bienes objeto de subasta:

Turismo marca BMW, modelo 528i, matrícula LE-1609-O.

Valorado en 650.000 ptas.

Ponferrada, 28 de febrero de 1997.-El Juez (ilegible).-El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

2224 5.125 ptas.

#### VILLABLINO

Doña María Fernández Olalla, Juez de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, con el número 57/96, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Consuelo Robla Valero, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de mayo próximo, a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 11.397.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de junio próximo, a las 11 horas de su mañana, con rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de junio próximo, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

1.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

2.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.-Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

4.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en

la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.

5.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.-Que la consignación deberá efectuarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 2158000018005796.

#### Bienes objeto de subasta:

Una casa en el casco de Villablino (León) barrio de San Miguel, construida sobre una parcela o solar al sitio "Bajo el Cementerio" que forma un trapecio de quinientos cincuenta y cuatro metros y dieciocho decímetros cuadrados de extensión. Linda por el Sur o frente, en línea de 34 metros y 70 centímetros con la carretera de León a Caboalles o avenida del Generalísimo; Este, o derecha entrando, con tierra de herederos de Benigno Rubio; Oeste o izquierda entrando, en línea de 24 metros con 20 centímetros, con finca de herederos de Felipa Alba Gancedo y por el Norte o fondo, en línea de once metros con veinte centímetros, con camino Real Antiguo. Inscrita en el tomo 1.105, libro 88 de Villablino, folio 249 vto., finca número 7.528, inscripción 2.ª.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente en Villablino a 4 de febrero de 1997.-La Juez, María Fernández Olalla.-La Secretaria (ilegible).

1988

7.250 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 115/97, seguidos a instancia de Teresa González Pinto, contra MDM Publicidad, S.L., en reclamación de salarios, existe una providencia del tenor literal siguiente:

Providencia: Magistrado, señor Cabezas Esteban.-León, 7 de marzo de 1997.

Suspéndanse los actos señalados para el día 24 de marzo, haciendo un nuevo señalamiento para el día 2 de abril, a la misma hora. Envíese edicto al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Estando en lo demás a lo acordado. Notifíquese y cítese a las partes.

Lo dispuso S.S.ª por ante mí que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a MDM Publicidad, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 7 de marzo de 1997.-Firmado: Pedro María González Romo.

2509

2.125 ptas.

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### ARROYO DE PEÑACORADA

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ordenanza de esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria, a todos los regantes, que tendrá lugar en el local Antigua Casa Escuela de Santa Olaja de la Acción el día 6 de abril de 1997 (6-4-97), a las 12 horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, cualquiera que sea el número de asistentes, con arreglo al siguiente,

#### ORDEN DEL DIA

- 1.-Acta anterior. Aprobación si procede.
- 2.-Examen y aprobación, si procede, de la memoria de 1996.
- 3.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas generales del año 1996. Presupuesto para 1997.

4.-Obras que convenga a los intereses de la Comunidad y otros.

5.-Renovación de Presidente de la Comunidad y miembros de Sindicato y Jurado.

6.-Ruegos y preguntas.

Santa Olaja de la Acción, 6 de marzo de 1997.-El Presidente de la Comunidad, Yerodines López González.

2475

2.375 ptas.

#### PRESA DE LA TIERRA

##### Benavides de Orbigo

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes Presa de la Tierra, que el plazo de pago, en periodo voluntario, de la cuota de riego correspondiente al año 1996, ha sido fijado del 24 de marzo al 24 de mayo del corriente año, pudiéndolo efectuar a través del Vocal de cada pueblo de esta Comunidad de Regantes.

Se advierte que una vez transcurrido el plazo indicado, el importe de la cuota será exigido por la vía de apremio con el correspondiente recargo, más los intereses de demora y las costas necesarias para el procedimiento recaudatorio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benavides de Orbigo, 10 de marzo de 1997.-El Presidente de la Comunidad (ilegible).

2513

1.875 ptas.

#### RIBERA ALTA DEL PORMA

Por el presente convocamos a los usuarios de la Comunidad a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en Moral del Condado, el día 16 del próximo mes de abril a las 16 horas en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente de votos representados para su celebración, a las 17 en segunda, que serán válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.
  - 2.º-Examen de la memoria correspondiente al año anterior que ha de presentar la Junta de Gobierno.
  - 3.º-Distribución de las aguas de riego para la presente campaña.
  - 4.º-Examen de las cuentas correspondientes al año anterior que ha de presentar la Junta de Gobierno.
  - 5.º-Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos que para la presente campaña ha de presentar la Junta de Gobierno.
  - 6.º-Ruegos y preguntas.
- Moral del Condado, 4 de marzo de 1997.-El Presidente de la Comunidad (ilegible).

2514

2.625 ptas.

#### EL CASTILLO

##### Ardón

Se convoca a todos los miembros de esta Comunidad a la sesión general que se celebrará el día 13 de abril a las 10 de la mañana en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la Casa de Cultura con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
  - 2.º-Aprobación del balance de gastos e ingresos del año 1996.
  - 3.º-Redacción del presupuesto y su aprobación si procede para el año 1997.
  - 4.º-Exponer los problemas relacionados con el Irida y tratar sobre el depósito del dinero.
  - 5.º-Renovación de los cargos de la Junta Directiva.
  - 6.º-Ruegos y preguntas.
- Ardón, 17 de marzo de 1997.-El Presidente (ilegible).

2530

2.000 ptas.